

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: **Banco Interamericano de Desarrollo**

País: **República de Nicaragua**

Proyecto: **Proyecto de Conectividad Vial Costa Atlántica**

Sector: **Transporte**

Resumen: **Consultoría para la Evaluación de Migración, Cambio de Uso de Suelo y Ocupación del Territorio Rama-Kriol.**

Préstamo n°: **3353/BL-NI -Proyecto de Conectividad Vial Costa Atlántica**

Licitación n°: **SP-014-2017**

Fecha límite: **19 de enero del 2018**

El **Ministerio de Transporte e Infraestructura** ha recibido financiamiento del **Banco Interamericano de Desarrollo** para el **Proyecto de Conectividad Vial Costa Atlántica**, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: **Realizar la evaluación de migración, cambio de uso de suelo y ocupación del territorio Rama-Kriol, por efecto de la construcción del corredor Naciones Unidas – Bluefields, y elaborar un plan de ordenamiento¹ del territorio Rama-Kriol.** Las responsabilidades de la firma consultora, sin limitarse a éstas, entre otras incluyen:

a) Análisis del estado de ocupación del territorio Rama-Kriol.

1. Elaborar un censo de ocupantes del territorio Rama y Kriol, que incluya definición del estatus legal, áreas de ocupación y actividades económicas que se desarrollan.
2. Identificar número de familias y personas que pertenecen a la comunidad originaria ubicadas dentro del territorio.
3. Evaluar la conectividad y fragmentación de los ecosistemas.
4. Evaluar los impactos de la carretera asociados a los cuerpos de agua, con especial énfasis en el sistema de humedales de la bahía de Bluefields específicamente en el sector comprendido entre Caño La Línea y Suampo de Lara y su intercepción con la carretera.
5. Elaborar un diagnóstico del avance de la aplicación de la Ley 445 en el proceso de demarcación, titulación y saneamiento de los territorios titulados a favor de los pueblos originarios.

b) Evaluación del estado de la migración y el cambio de uso del suelo.

1. Relevar la información mediante un censo/encuesta de hogares y la etnografía de las comunidades, así como familias de pueblos originarios y afrodescendientes que han migrado a centros urbanos como Bluefields y La Aurora de San Francisco y otros de importancia.
2. Evaluación de los impactos de la carretera sobre los cambios en los patrones culturales de los pueblos originarios y afrodescendientes ubicados en el área de influencia del corredor.
3. Elaborar los mapas de uso de suelo, cambio de uso y avance de la frontera agrícola a partir del año 2010, de ser posible, hasta la fecha.
4. Identificar posibles impactos y riesgos, directos e indirectos, inmediatos y de efecto retardado, y el impacto combinado que la carretera podría tener en conjunción con otros procesos socioeconómicos emergentes en la zona.

c) Plan de Ordenamiento Territorial.

1. Elaborar el diagnóstico.
2. La etapa de diagnóstico territorial incluye la caracterización del sistema territorial y la identificación y caracterización de los conflictos actuales y potenciales.
3. Realizar la planificación territorial a partir de la definición participativa de los objetivos entre los distintos actores e involucrados. Propuestas encaminadas a fortalecer el Ordenamiento Territorial.

¹ Es importante señalar que el ordenamiento territorial como un proceso económico social y ambiental, científico técnico de carácter participativo, puede ser concebido y analizado como un sistema que incluye una serie de componentes y etapas sucesivas de análisis, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación.



4. Elaborar un Plan de Ordenamiento del territorio desde la perspectiva del GTR-K, que resulten del análisis de la problemática y las condiciones de vida de la población Rama-Kriol.
5. El Plan de Ordenamiento Territorial debe estar acompañado de un plan de gestión territorial.
6. Elaborar una propuesta de inversiones, que deberá incluir una descripción de la infraestructura básica necesaria y una estimación de costo, sin definir diseño de la misma.
7. Identificar y analizar los requerimientos y costos de los otros programas de acompañamiento social y/o productivo que serán necesarios (capacitación organizativa, extensión agrícola, educación formativa y en salud, etc.).
8. Entregar como material impreso y digital el Plan de Ordenamiento Territorial. El Consultor deberá imprimir el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) más los mapas que comprende en tamaño adecuado (A1 o A2), en papel ilustración y en un número de diez (10) ejemplares.

d) **Entregables.** Como productos de la consultoría el Consultor deberá suministrar los siguientes entregables:

- a) Producto 1: Informe N° 1 "Análisis del estado de ocupación del territorio Rama-Kriol."
- b) Producto 2: Informe N° 2 "Evaluación del estado de la migración y el cambio de uso del suelo en el territorio Rama-Kriol."
- c) Producto 3: Informe N° 3 "Plan de Ordenamiento Territorial Rama-Kriol."

El Ministerio de Transporte e Infraestructura invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Documentación legal de la firma que deberá contener el Acta de Constitución de la empresa y el Poder de Representación Legal del solicitante; ii) Documentación financiera que deberá contener los Estados Financieros auditados de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); iii) Experiencia de la firma, identificando aquella en trabajos de evaluación de migración, uso de suelo y ordenamiento territorial; iv) Personal técnico de la firma; v) Equipo de la firma; vi) cualquier otra información que la firma estime pertinente.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es de US\$ 412,250.00, el cual incluye todos los impuestos.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método *Selección Basada en Calidad y Costo* descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles de 8:00a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el **19 de enero del 2018, hasta las 5:00p.m.**

División de Adquisiciones del MTI

Atención: Arq. Graciela García Valenzuela, Directora de la División de Adquisiciones
Frente al costado Norte del Antiguo Estadio Nacional "Dennis Martínez"

Managua, Nicaragua

Tel: (505) 2222-2591

Correo electrónico: adquisiciones@mti.gob.ni



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the text: "MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA", "DIRECTOR", "REPUBLICA DE NICARAGUA", and "División de Adquisiciones". The signature is written over the stamp.